

“FONDO DE INNOVACION EMPRESARIAL DE BAJA CALIFORNIA”

CONVOCATORIA 2019-02

El Gobierno del Estado de Baja California a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCITBC) y de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Baja California (LCTIEBC) y en el marco del Programa Especial de Ciencia, e Tecnología e Innovación de Baja California 2014-2019 operan el “Fondo de Innovación Empresarial de Baja California” de ahora en adelante denominado el “FONDO”, para apoyar proyectos de Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que permitan a través de exposiciones interactivas, cursos prácticos y equipamiento, entre otros, que el público bajacaliforniano y en especial los niños y jóvenes puedan entender de una manera más sencilla, práctica, interesante y divertida los elementos que conforman estas temáticas tan importantes.

Para el cumplimiento de este propósito, el Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California y la Secretaría de Desarrollo Económico, a través del “FONDO”

CONVOCAN

A los Museos dedicados a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación radicados en el Estado de Baja California, a presentar propuestas para difundir y divulgar contenidos de interés científico, tecnológico e innovador en todas las temáticas del saber humano para complementar la educación de niños, jóvenes y público en general de acuerdo a lo establecido en los Ejes 3 y 4, del **Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019**:

Las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- **Exposiciones interactivas.**
- **Equipamiento científico y tecnológico.**
- **Implementación de Talleres.**

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

B A S E S

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por Museos dedicados a la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación, cuyo domicilio fiscal este ubicado en el Estado de Baja California.

2. Presentación de las propuestas

2.1 Las propuestas deberán contener:

Título, Resumen Ejecutivo, Responsables, Objetivo, Metas, Justificación, Metodología, Presupuesto, Alcance, Impacto Educativo, Impacto Social y Entregables.

2.2 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.

2.3 El plazo máximo del proyecto será de 6 meses.

2.4 El monto máximo de apoyo por Museo será de \$2.5 millones de pesos.

3. Consideraciones Generales

3.1 El número y monto de las propuestas aprobadas estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del patrimonio de este "FONDO".

3.2 Solo se apoyará un proyecto por Museo en este Fondo.

3.3 Las propuestas deberán ser enviadas vía electrónica a la dirección de correo fondo.mipyme@cocitbc.com

3.4 La fecha límite para la recepción de las propuestas será de 20 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria.

::

Proceso	Fecha
Publicación de Convocatoria	27 de marzo del 2019
Cierre de Convocatoria	28 de abril del 2019
Publicación de Resultados	09 de mayo del 2019

4. Publicación de propuestas aprobadas

4.1 La relación de propuestas aprobadas por la Comisión de Evaluación del "FONDO" será publicada en la página del COCITBC www.cocitbc.com. Adicionalmente se notificará de manera individual vía correo electrónico, a los responsables técnicos cuyas propuestas resulten aprobadas.

Cabe mencionar que este calendario puede estar sujeto a cambios y en caso de que esto suceda las nuevas fechas serán publicadas en la página electrónica de COCITBC correspondiente a este "FONDO".

5. Mayor información

5.1 Para solicitar soporte técnico, favor de comunicarse al tel: 646 172 3036 ext. 3260 o a la dirección electrónica fondo.mipyme@cocitbc.com .

5.2 Para otra información contactar:

Dra. Thalina Irais García Medellín

Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica
Consorcio Tecnológico
Km. 157, Carretera Libre Tijuana –Tecate s/n.
Tijuana, Baja California
Tels. (664) 971 7073
tgarcia@baja.gob.mx

Dr. Raúl del Moral Simanek

Tels. 646 172 3036 ext. 3260
Ensenada, Baja California
rdelmoral.cocytbc@gmail.com

Emitida en la Ciudad de Tijuana, Baja California, a 27 de Marzo del año 2019.